

CIRCULAR No. 7499

FECHA: Bogotá, D.C. **24 SEP 2014**
PARA: NOTARIOS Y NOTARIAS DEL PAÍS
DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE LA DECLARATORIA DE INMINENCIA DE RIESGO DE DESPLAZAMIENTO O DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA (Decreto 2007 de 2001)

Respetados señores Notarios/as:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta estamos comunicándoles que obrando de conformidad con el Decreto 2007 de 2001 (Parágrafo 1 - Art. 1°), el Comité de Justicia Transicional del Municipio de San Rafael - Antioquia, mediante Resolución número 276 del 06 de septiembre de 2014, dispuso el **levantamiento** de la "*Declaratoria de Inminencia de Riesgo y Ocurrencia de Desplazamiento Forzado, que fueron emitidas por el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada de San Rafael, mediante Resoluciones número 741 del 16/09/2004 y número 416 del 05/08/2008*", al considerar que las condiciones que dieron origen a la emisión de dicha declaratoria, han sido superadas sustancialmente en el territorio municipal; así mismo, que se avanza en los procesos de retorno y en la ejecución de programas orientados al restablecimiento de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado.

La medida de **levantamiento de la declaratoria**, tendrá efectos para las Veredas de La Iraca, Las Flores, Agua Bonita, El Diamante, Alto de María, La Mesa, La Dorada, San Julián, Santacruz, Las Divisas, El Gólgota, Puente Tierra, El Ingenio, El Chico, El Topacio, Quebradona y Falditas del Municipio de San Rafael, Antioquia.

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA


Vo. Bo. Dra. Patricia García Díaz
Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización (E)

Proyectó: Helga Inés Díaz Carrillo - Grupo Protección Patrimonial
Rodicado: SNR2014IE012958